

**ACTA DE LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levantó con motivo de la **Centésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año dos mil dieciocho al año dos mil veintiuno, que se llevó a cabo el día lunes 23 veintitrés de noviembre del año 2020 dos mil veinte por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia**

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova, Sonia Cristina Uriegas Uriegas y Mónica Rodríguez Martínez y los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez y Roberto Carlos Pérez Huerta. Al momento del pase de lista no se había conectado el regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce y estuvieron presentes once. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

**SEGUNDO PUNTO.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.**

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy lunes 23 de noviembre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 15:06 quince horas con seis minutos, declaro formalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar la centésima sexta sesión extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021". Luego ordenó que se continuara con el desahogo de dicha sesión.

### **TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.**

El Secretario dio lectura al Orden del Día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes temas:
  - a) Tercera Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
  - b) Segunda Modificación del Programa Operativo Anual (POA) 2020.
  - c) Primera Modificación de la Plantilla de Personal 2020.De la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de San Felipe, Guanajuato, según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Cuarta Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, del Sistema Municipal DIF, según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Sexta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de los siguientes apartados:



- A
- a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.
  - b) Programa Operativo Anual general 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.

Según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

7. Clausura de la sesión.

**Mientras se leía el orden del día se integró a la sesión el regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar.** Habiendo terminado la lectura, el Presidente Municipal solicitó se manifestaran observaciones o comentarios al orden del día propuesto. El Secretario solicitó se le permitiera agregar, en el sexto punto del orden del día que el presupuesto es el "de la administración central".

No hubo más comentarios; entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario que lo sometiera a aprobación, así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Cabildo que se manifestaran por la afirmativa de aprobar el orden con el cambio sugerido [6. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Sexta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de la administración central, de los siguientes apartados (...). Según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.], **se obtuvieron 12 DOCE votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario del Ayuntamiento preguntó si había alguien que estuviera por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien en términos de lo que prescriben los artículos 70 y 72, fracción primera, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE EL ORDEN DEL DÍA** con el cambio mencionado por el Secretario e instruyó su desahogo.

**CUARTO PUNTO.-** *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes temas:*

- a) Tercera Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
- b) Segunda Modificación del Programa Operativo Anual (POA) 2020.
- c) Primera Modificación de la Plantilla de Personal 2020.

*De la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de San Felipe, Guanajuato, según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.*

El presidente Municipal dijo al Cabildo que, mediante el oficio 910/2020, folio 910, del 13 trece de noviembre del corriente, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado había solicitado que el ayuntamiento considerara los temas ya mencionados por el Secretario. Agregó que dicha petición se había enviado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para análisis e informe, mismo que se les estaba presentando para su aprobación. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario someter a votación el punto quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar los siguientes temas:

- a) Tercera Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
- b) Segunda Modificación del Programa Operativo Anual (POA) 2020.
- c) Primera Modificación de la Plantilla de Personal 2020.

De la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de San Felipe, Guanajuato, según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario del Ayuntamiento preguntó si había alguien que estuviera por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA**: la modificación presupuestal sometida a aprobación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de San Felipe, Guanajuato, según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Luego le indicó al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

**QUINTO PUNTO.-** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Cuarta Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, del Sistema Municipal DIF, según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.



A

El Presidente Municipal dijo que, mediante oficio SMDIF/D.G./707-2020, folio 707/20, del 18 dieciocho de noviembre, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) había solicitado que el Ayuntamiento considerara la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Sistema Municipal DIF; agregó que dicha petición se había enviado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para análisis e informe, mismo que se les estaba presentando para su aprobación. Se abrió el debate; se dio el uso de la voz a la regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien comentó que se trataba de un incremento en el ingreso adicional de \$78,000.00 setenta y ocho mil pesos con cero centavos moneda nacional para la Procuraduría así como ahorros para dar un incremento de \$131,000.00 ciento treinta y un mil pesos con cero centavos moneda nacional para ayudas sociales y \$205,816.00 doscientos cinco mil ochocientos dieciséis pesos con cero centavos moneda nacional para equipamiento, para fortalecer los departamentos; ya no hubo más intervenciones, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, por lo que el Secretario preguntó a las y a los integrantes del Cabildo que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Cuarta Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, del Sistema Municipal DIF, según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA** la Cuarta Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, del Sistema Municipal DIF, según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Luego indicó al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO.-** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Sexta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de la administración central, de los siguientes apartados:



a) *Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.*

b) *Programa Operativo Anual general 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.*

*Según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.*

El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal, el 20 de noviembre de este año, mediante oficio TM.1292/2020, folio 1292, había solicitado se presentara ante el Ayuntamiento la propuesta de la Sexta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020 dos mil veinte, misma que se canalizó de inmediato a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que fuera analizada y se presentara un informe, el que ya fue entregado y se les estaba sometiendo a consideración. Se abrió el debate. La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, regidora María Guadalupe Cano Ortega, comentó que se trataba de un ingreso adicional de \$4,177,685.83 cuatro millones ciento setenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional para la obra de construcción de plaza recreativa en la localidad El Carretón así como también, para el programa de apoyo para la unidad de riego en la comunidad de Jesús María, con una inversión de \$308,312.50 trescientos ocho mil trescientos doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional; la regidora Mónica Rodríguez Martínez agregó que la presente modificación también incluía unos programas de la Dirección de Desarrollo Rural, de vacunación e implementos agrícolas, cuyas reglas de operación se trabajarían a la brevedad para ser presentados al Ayuntamiento y el Alcalde agregó que dichos programas beneficiarían a los agricultores y ganaderos de nuestro municipio. No hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa** de aprobar la Sexta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de la administración central, de los siguientes apartados:

a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.

A

b) Programa Operativo Anual general 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.

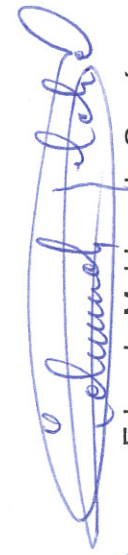
Según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el punto y ordenó continuar con el desahogo del orden del día.

#### **SÉPTIMO PUNTO.- Clausura de la Sesión.**

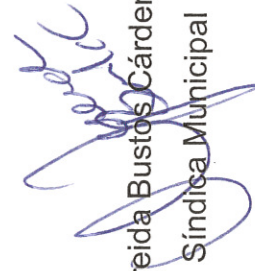
El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente que sólo estaba pendiente por desahogar el último punto del orden del día correspondiente a la clausura de la presente sesión. Siendo las 15:26 quince horas con veintiséis minutos de la misma fecha de inicio, declaró clausurada la Centésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

13/11/2020

Recebo



Eduardo Maldonado García  
Presidente Municipal



Nereida Bustos Cárdenas  
Síndica Municipal

MP

#### **REGIDORAS Y REGIDORES**

R



María Guadalupe Cano Ortega



Edgar Abel Martínez Ochoa



Natalia Posashkova



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz



3



Sonia Cristina Uriegas Uriegas

Reynaldo Arvizo Calvillo

Mónica Rodríguez Martínez

Arturo Luna Ramírez

Roberto Carlos Pérez Huerta

Esteban Otoniel Ortiz Tovar

Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR**: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CIX centésima novena sesión ordinaria, celebrada el día 4 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Federico Zárate Zavala  
Secretario del Ayuntamiento